AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: 3100.18.011	**Clave: GCON-1.0-12-048**	**Versión:2**	**Fecha: 04/Oct/2019**	**Página: 1** de **1**

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	24000388 H3 2024						
CONTRATISTA	JULIANA GRACIA SUAREZ C.C. 1.020.743.992						
OBJETO	PRACTICAR EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS PARA CERTIFICACION AEROMEDICA EN APTITUD PSICOFÍSICA DE LOS FUNCIONARIOS QUE LO REQUIERAN EN LA REGIONAL CENTRO SUR Y NIVEL CENTRAL (GRUPO CALIBRACION).						
VALOR INICIAL	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS ($ 129.000.000) EXCLUIDO IVA						
PLAZO INICIAL	HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2024 o HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO LO QUE PRIMERO OCURRA						
CLASE DE GARANTÍA	PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA		NÚMERO 65-46-101045420		CERTIFICADO MODIFICATORIO		NÚMERO 0
ASEGURADOR	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.						
AMPAROS	VIGENCIAS						
	DESDE			HASTA			
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VALOR
CUMPLIMIENTO	19	03	2024	10	04	2025	$ 25.800.000
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19	03	2024	10	12	2027	$ 25.800.000
CLASE DE GARANTÍA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		NÚMERO 65-54-101005847		CERTIFICADO MODIFICATORIO		NÚMERO 0
ASEGURADOR	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.						
AMPAROS	VIGENCIAS						
	DESDE			HASTA			
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VALOR
R.C.E	19	03	2024	10	12	2024	$ 260.000.000

NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio y las post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

Dada en Bogotá D.C., el 3 de abril de 2024

YOLANDA VEGA ALBINO
Directora Regional Centro Sur (E)

Proyectó: Tatiana Paola Collante Trigos - Contratista Dirección Regional Centro Sur. TATIANA COLLANTE T.
Aprobó: Esther Josefina Vanegas- Coordinadora Grupo Administrativo y Financiero.